

SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 207-2022

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho Horas con Veintiocho Minutos del día jueves 06 de octubre del 2022 realizada en el Salón de Sesiones Municipales “**Alfredo González Flores.**”

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Arq. Amalia Lucía Jara Ocampo
PRESIDENTA MUNICIPAL

Sr. Juan Daniel Trejos Avilés
VICE PRESIDENTE MUNICIPAL

Sra.	Maritza Segura Navarro
Dr.	Mauricio Chacón Carballo
Lic.	José Santiago Avellán Flores
Licda.	Ana Patricia Rodríguez Rodríguez
Dra.	Margarita Murillo Gamboa
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández
Señor	Carlos Monge Solano

REGIDORES (AS) SUPLENTES

Sra.	Lilliana Jiménez Barrientos
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Juan Elí Villalobos Villalobos
Señor	Jean Carlos Barboza Román
Lic.	Mario Alberto Rodríguez Soto
Señor	David Fernando León Ramírez
Lic.	Paulino de Jesús Madrigal Rodríguez
Sr.	José Ángel Avendaño Barrantes

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Señor	Manuel Antonio Montero González	Distrito Primero
Lic.	Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTES

Srita.	Kimberly María Sánchez Campos	Distrito Primero
Licda.	Laura Lorena Chaves Flores	Distrito Segundo
Señor	Jordan Rodrigo Bolaños Segura	Distrito Cuarto
Sra.	Yuliana Padilla Hidalgo	Síndica Suplente

ALCALDESA MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MII.	Ángela Aguilar Vargas	Alcaldesa Municipal
Licda.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

La Presidencia decreta un receso de silencio por el fallecimiento de la señora Virginia Rojas Montero, madre de nuestra compañera Rosibel Rojas Rojas.

REC. La Presidencia decreta un receso a partir de las 6:35 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 6:45 p.m. receso de 10 minutos.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Exponer las siguientes políticas:
 - 1) Política de Igualdad, Equidad y Género 2022-2032
 - 2) Política Local de Envejecimiento y Vejez 2022-2032
 - 3) Política Local de Niñez y Adolescencia 2022-2032

El señor Roy Bolaños Conejo – Trabajador Social del Departamento de Gestión social Inclusiva brinda un saludo al Concejo Municipal y en primera instancia presenta un video para reforzar la exposición, la cual se transcribe en forma literal a continuación.

Datos niños, niñas y adolescentes en el Cantón

Población de 18 años no cumplidos y menores, habitantes del cantón de Heredia

Edad	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
0	851	801	1.652
1	721	785	1.506
2	865	879	1.744
3	830	798	1.628
4	889	809	1.698
5	855	859	1.714
6	902	844	1.746
7	885	898	1.783
8	871	902	1.773
9	947	865	1.812
10	953	930	1.883
11	965	928	1.893
12	1.027	952	1.979
13	945	966	1.911
14	1.018	988	2.006
15	982	1.035	2.017
16	1.005	1.035	2.040
17	1.026	1.067	2.093
18	1.095	1.202	2.297
Total	17.632	17.543	35.175

Proyección al 2020 de población de 18 años no cumplidos y menores, habitantes del cantón de Heredia por distrito y grupos etarios

Distritos	Edades				Total
	0 - 4	5 - 9	10 - 14	15 - 19	
Heredia	833	851	843	835	3362
Mercedes	1740	1826	1826	1922	7314
San Francisco	4006	4132	4150	4468	16756
Ulloa	2296	2360	2397	2568	9621
Vara Blanca	266	72	67	71	476

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes del Cantón con respecto a la población total

	Sexo		
	Hombres	Mujeres	Total
Población general	58.667	64.949	123.616
Población menor de edad	17.632	17.543	35.175
Proporción de menores	30,05%	27,01%	28,46%

ENFOQUES

- Derechos Humanos

- Protección Integral de Derechos
- Género
- Interseccionalidad
- Curso de vida
- Diversidad
- Desarrollo Local
- Interculturalidad
- Territorialidad

PROCESO DE VALIDACIÓN (CONSULTAS A INSTITUCIONES)

Dicha consulta se realizó a:

- Ministerio de Educación Pública.
 - Instituto Mixto de Ayuda Social.
 - Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad.
 - Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia.
 - Patronato Nacional de la Infancia.
 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
 - Área de salud Heredia-Virilla/Heredia-Cubujuquí.
 - Comité Cantonal de la Persona Joven.
- Año 2020
 - Comprender la gestión de cada institución, así como la proyección, consolidación y eficacia en los procedimientos institucionales en cuanto a medidas de protección y reivindicación de los derechos de los niños niñas y adolescentes del cantón de Heredia. Es importante conocer la opinión y el punto de vista de los funcionarios en cuanto a fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en dicha gestión, así como los retos y desafíos con los que cada institución lidia según su quehacer.
 - Así mismo, se efectúa una sesión de trabajo para la validación del documento, en el seno del subsistema durante el año 2020, en un proceso participativo con representación de funcionarios de las instituciones públicas locales.

PROCESO DE VALIDACIÓN (CONSULTA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES)

Dicha consulta se realizó a:

- 100 Personas Menores de Edad
 - Primaria y secundaria
- Es importante conocer la percepción de los niños, niñas y adolescentes en cuanto a sus derechos, que conocen de las instituciones comprometidas con la niñez y adolescencia, el apoyo que reciben de las mismas y a nivel comunitario como identifican la coordinación institucional del cantón, como beneficiarios directos de dicha política cantonal de niñez y adolescencia.

PRINCIPALES HALLAZGOS

Esta Política Pública cuenta con un Plan de acción, para su implementación, el cual tiene una vigencia de cinco años, y deberá estar integrado al Plan de Desarrollo Municipal y consecuentemente a los planes anuales operativos. La coordinación operativa recae en la persona responsable del Programa Municipal de Atención Integral a Infancia, Niñez y Adolescencia.

MECANISMO DE GESTIÓN

Esta Política Pública cuenta con un Plan de acción, para su implementación, el cual tiene una vigencia de cinco años, y deberá estar integrado al Plan de Desarrollo Municipal y consecuentemente a los planes anuales operativos. La coordinación operativa recae en la persona responsable del Programa Municipal de Atención Integral a Infancia, Niñez y Adolescencia.

EJES ESTRATÉGICOS

Responden a las necesidades encontradas en el diagnóstico:

1. Institucionalidad eficaz
2. Educación de calidad
3. Salud de calidad
4. Apoyo al núcleo familiar desde su diversidad
5. Comunidades protectoras

Institucionalidad Eficaz

Aspiración

- Tener una red interinstitucional e intersectorial ágil, eficiente y con una alta capacidad de respuesta a las necesidades y derechos de niños, niñas y adolescentes del cantón, dispuesta a asumir el compromiso que implica una gestión basada en el cumplimiento de objetivos y la evaluación periódica de resultados.

Generar una óptima gestión interinstitucional e intersectorial del cumplimiento de los derechos de las personas menores de edad del cantón central de Heredia

1.1. Fortalecer la participación y la articulación institucional dentro del Subsistema Local de Protección de Niñez y Adolescencia

1.2. Gestionar la creación de un proceso de planificación estratégica dentro del Subsistema Local de Protección con su respectiva planificación anual operativa y un proceso de seguimiento y evaluación

1.3. Fortalecimiento de las redes interinstitucionales e intersectoriales de atención existentes en el cantón

1.5. Impulsar la participación de personas menores de edad dentro del Subsistema Local de Protección

Educación de Calidad

Aspiración

- Que todos los niños, niñas y adolescentes del cantón de Heredia disfruten de una educación de alta calidad, acorde a sus necesidades y nivel de desarrollo, que los faculte progresivamente para una vida sana, independiente, responsable, libre y feliz.

Mejorar las condiciones materiales de los centros educativos y la pertinencia del currículum de acuerdo a las necesidades del desarrollo de niños, niñas y adolescentes del cantón central de Heredia

2.1. Apoyar el mejoramiento y equipamiento de la infraestructura educativa

2.2. Crear un procedimiento sobre distribución equitativa, seguimiento y evaluación de las asignaciones de becas educativas y apoyo económico para estudio a niños, niñas y adolescentes del cantón central de Heredia

2.3. Promover acciones interinstitucionales para la reducción de los niveles de exclusión educativa

2.4. Impulsar educación para la sexualidad y la afectividad, así como el desarrollo de habilidades para la vida

2.5. Aumentar la calidad de la educación de los colegios públicos del cantón central de Heredia con el fin de lograr la instauración del Bachillerato Internacional

Salud Integral

Aspiración

- Lograr y mantener altos niveles de salud física, mental y social en toda la población infantil y adolescente del cantón, gracias a una red articulada de servicios de calidad, así como una consciencia creciente sobre la importancia del cuidado permanente de la salud.

Generar una red articulada de servicios de calidad para el cuidado permanente de la salud integral en toda la población infantil y adolescente del cantón

3.1. Fortalecer los centros de servicio de calidad para el cuidado permanente de la salud pública, física, mental y social para niños, niñas y adolescentes

3.2. Prevención integral de las conductas de riesgo

3.3. Promocionar los mecanismos de cumplimiento de derechos de todas las personas menores de edad entre los profesionales del Sistema de Salud Pública y a la comunidad del cantón.

3.4. Desarrollar un programa atención integral a las adolescentes madres y sus hijos e hijas

3.5. Fomentar hábitos de comida saludable en los hogares de las personas menores de edad del cantón

Apoyo al núcleo familiar desde su diversidad y sin discriminaciones

Aspiración

Promover la construcción y sostenimiento de núcleos familiares sanos, competentes y funcionales, desde el reconocimiento de su diversidad, capaces de satisfacer las necesidades básicas y derechos de niños, niñas y adolescentes, así como estimular el cumplimiento de sus responsabilidades, produciendo niveles crecientes de bienestar y calidad de vida en todos sus integrantes

Apoyo al núcleo familiar

Promover la construcción y sostenimiento de núcleos familiares sanos, competentes y funcionales por medio del acceso a oportunidades en un marco de corresponsabilidad

4.1. Garantizar la atención de la niñez y la adolescencia, a través del acceso a los programas de asistencia social.

4.2. Impulso de acciones de no discriminación a familias no tradicionales en diferentes espacios de su desenvolvimiento.

4.3. Generar un proceso de información y capacitación sobre habilidades de crianza y educación para padres y madres de familias desde la diversidad de cada una, así como de derechos que tienen las personas menores de edad sin importar su condición

4.4. Promover espacios de asesoramiento institucional para la búsqueda de empleos debidamente remunerados y con cumplimiento de garantías sociales para padres y madres de familia de las personas menores de edad del cantón

Comunidades protectoras**Aspiración**

- Tener comunidades elevadamente conscientes de su corresponsabilidad en el cuidado, protección y formación de niños, niñas y adolescentes, desde una perspectiva de disfrute integral de derechos de esta población.

Mejorar la interacción entre las comunidades, instituciones, gobierno local y organizaciones de bienestar social para crear comunidades conscientes, responsables y organizadas para la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

5.1. Revitalizar los espacios de participación de personas menores de edad a nivel comunitario, así como organizaciones comunales que apoyen el desarrollo de acciones sobre niñez y adolescencia

5.2. Promover acciones que disminuyan el trabajo infantil y adolescente.

5.3. Desarrollo de acciones educativas en gestión de residuos orgánicos e inorgánicos

5.4. Fomentar la aplicabilidad de la cultura de la equidad de género en las comunidades del cantón

5.5. Realizar un proceso de gestión cultural que promueva el rescate y respeto de las diversas identidades existentes en cada distrito del cantón

REC. La Presidencia decreta un receso a partir de las 7:00 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 7:10 p.m.

2. El señor Kennett Arguedas Navarro expone la Política Local de Envejecimiento y Vejez, la cual se transcribe en forma íntegra.

Política Local de Envejecimiento y Vejez**Enfoques de esta Política Pública**

- Enfoque de Derechos Humanos
- Enfoque de Género
- Enfoque de Curso de Vida
- Enfoque de Interseccionalidad

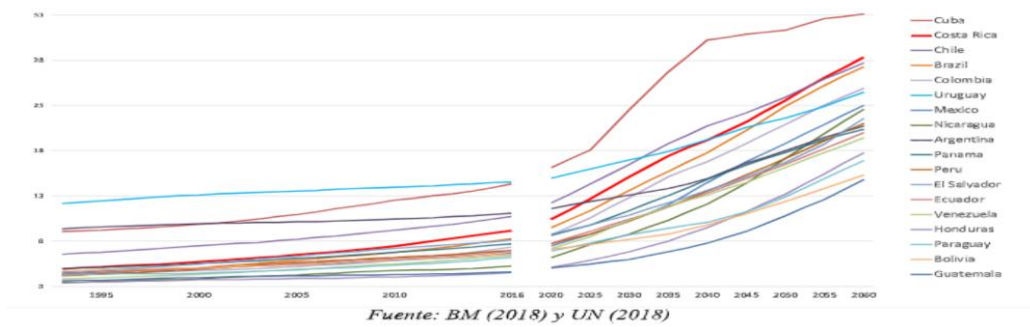
Enfoque de Nueva Gestión Pública.

Objetivo de la Política

- Propiciar acciones que mejoren la calidad de vida de la población adulta mayor, así como de la población que se encuentra en el proceso de envejecimiento. A través de acciones que procuren un envejecimiento activo, saludable y digno.

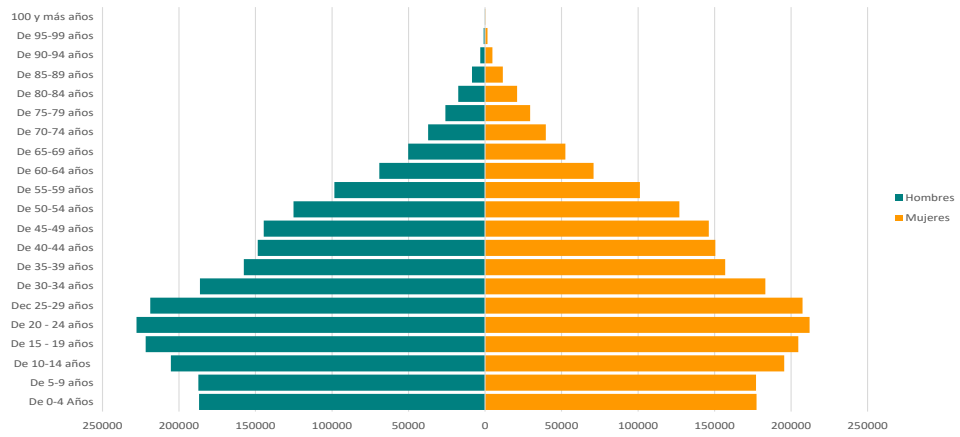
Algunos datos Relevantes

Porcentaje de Personas Mayores en América Latina
datos históricos 1960-2016 y proyecciones 2020-2060



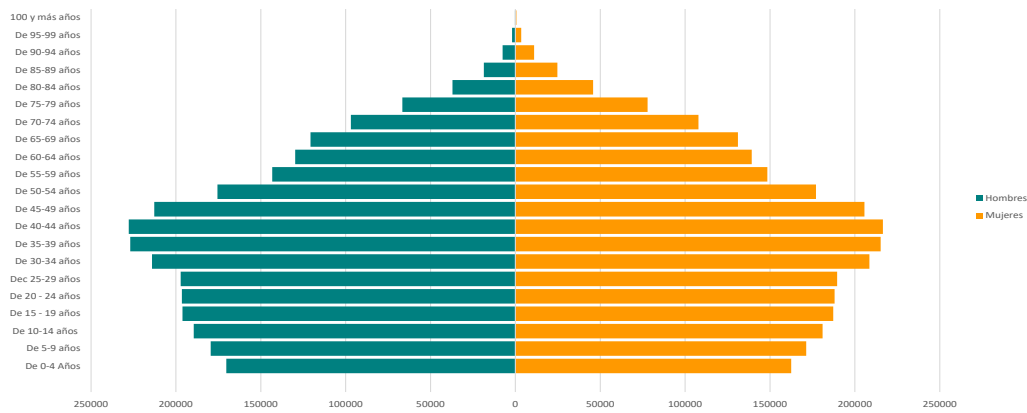
Costa Rica 2031

Costa Rica. Pirámide de Población 2011

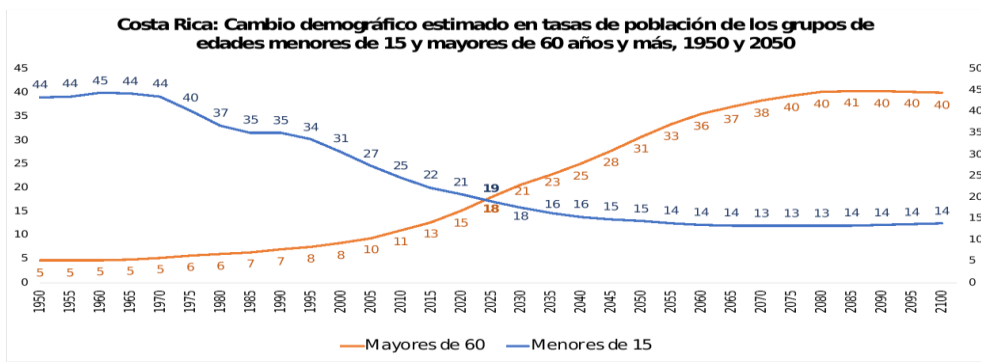
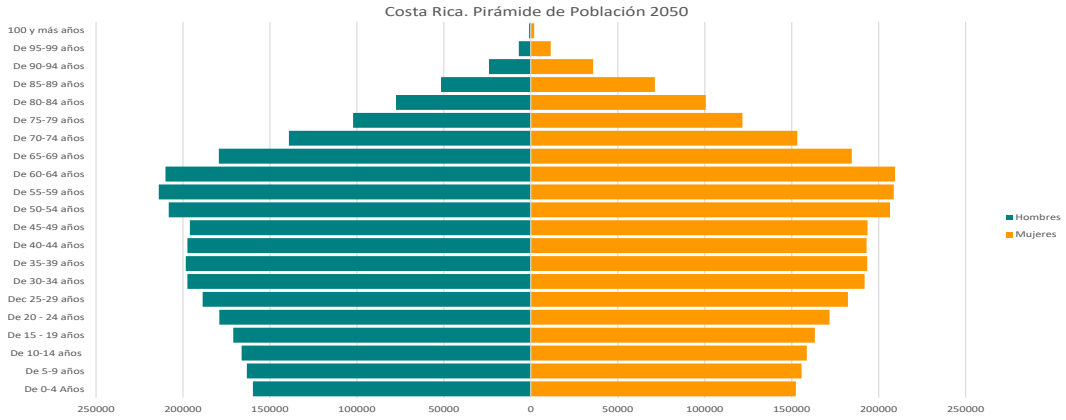


Costa Rica 2031

Costa Rica. Pirámide de Población 2031



Costa Rica 2050



Diagnóstico Cantonal

Situación Demográfica Cantonal

Población Adulta Mayor (de 65 años en adelante)

Total: 13.829

Hombres
5.767

Mujeres
8.062

Por Sexo

Mujeres
58%

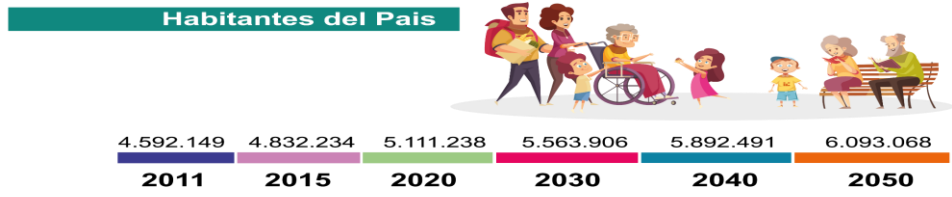
Hombres
42%

Población total: 143,208 habitantes al 2020

Grupos de edad



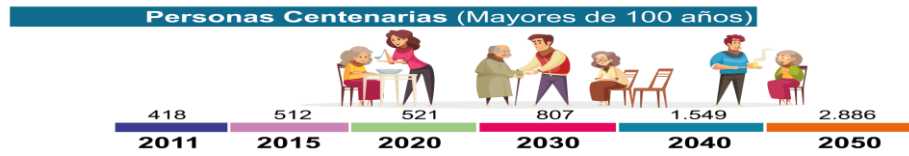
Proyecciones de Costa Rica



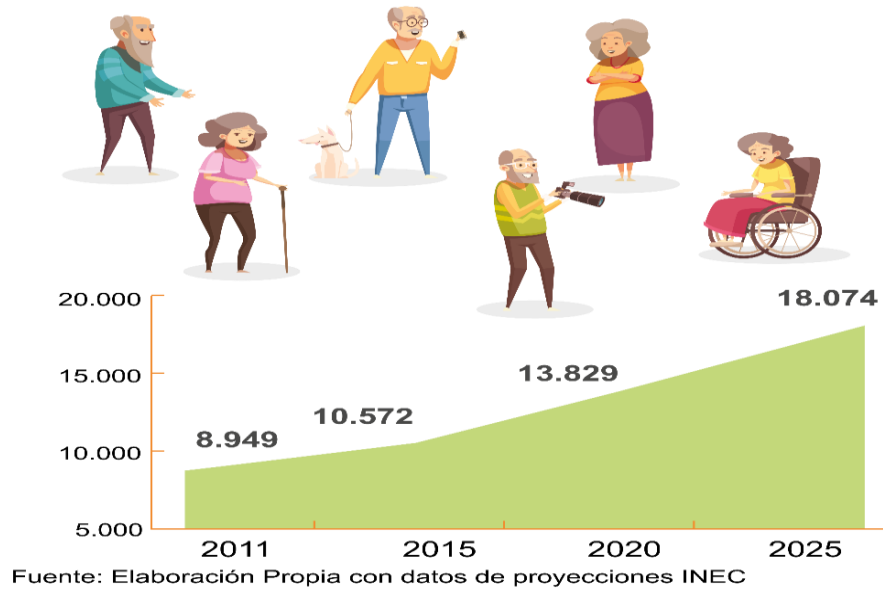
Envejecimiento Poblacional



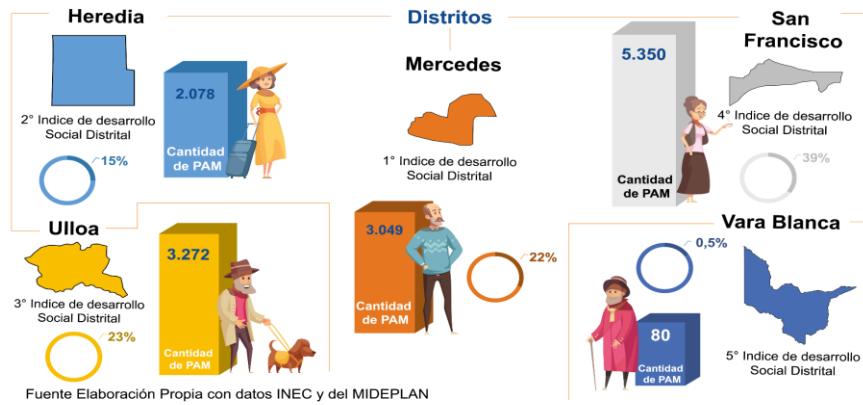
Esperanza de Vida



A nivel cantonal

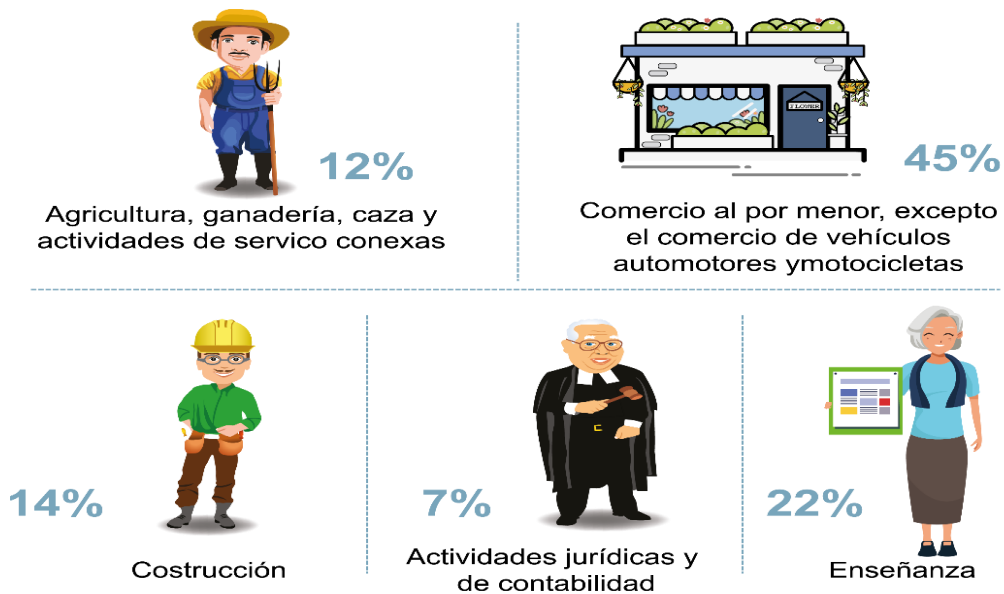


Distribución de la Población PAM en Heredia



Características Socio-Económicas

Actividades o perfil ocupacional de la población económicamente activa



Hogares en Pobreza 17.2%



Desafíos Cantonales

Mejora y fortalecimiento
de la Infraestructura y
espacios públicos.



Sana convivencia familiar
y comunal.



Atención pronta y respetuosa
en los servicios de Salud.



Buen trato en el servicio de transporte público.



Ejes Estratégicos

Participación e Inclusión Social

- Propiciar la participación e inclusión social de las personas mayores en todos los espacios familiares, comunales y cantonales, de manera que se promueva una re-significación de la vejez en cuanto a capacidad, participación e involucramiento.

Entornos y Comunidades Seguras y Amigables

- Desarrollar acciones que garanticen el acceso, la movilidad urbana y la seguridad de las personas mayores en igualdad de condiciones a espacios públicos y privados.

Protección Social

- Garantizar la igualdad de oportunidades para la población adulta mayor en el empleo, servicios, vivienda y red de apoyo familiar.

Salud Integral

- Garantizar a la población adulta mayor al acceso a servicios de salud, prevención, atención y rehabilitación para el desarrollo favorable de su salud integral.

Consolidación de Derechos

- Garantizar a las personas adultas mayores el acceso, respeto y cumplimiento de sus derechos.

Plan de Acción

Eje 1 Participación e Inclusión Social

Acción Estratégica	Actividad /Meta	Responsable
Promover e incentivar la participación activa de las personas mayores, en actividades a nivel comunitario.	Diseñar e implementar un plan de comunicación adaptado a las necesidades de las personas adultas mayores	Oficina de Comunicación y Gestión Social Inclusiva

Eje 2 Entornos y comunidades Seguras y amigables

Acción Estratégica	Actividad /Meta	Responsable
Implementar metodologías participativas para el diseño, construcción y uso de espacios públicos que garantice la inclusión y la movilidad segura a todas las personas.	Incorporar en el manual de procedimientos de Inversión Pública como requisito indispensable para la ejecución presupuestaria de obras de inversión pública la consulta respectiva a población meta beneficiaria, en relación al diseño y necesidades específicas requeridas.	Dirección de Inversión Pública y Control Interno
II	Mejorar el paisaje y mobiliario urbano con el fin de propiciar el encuentro, disfrute y apropiación del espacio público por parte de las personas mayores.	Dirección de Inversión Pública
Contribuir en la mejora continua de la infraestructura vial para la movilidad segura y accesible de todas las personas.	Elaborar un plan de mejora integral a partir del diagnóstico participativo para la accesibilidad y seguridad en al infraestructura vial.	Gestión Vial – Dirección de Inversión Pública y Gestión Social Inclusiva.
II	Diseñar e implementar una campaña de cortesía al volante que brinde prioridad a los peatones.	Gestión Vial y Oficina de Comunicación

Eje 3 Protección Social

Acción Estratégica	Actividad /Meta	Responsable
Coadyuvar en el acceso al derecho a un hogar y vivienda digna para las personas mayores.	Gestionar de forma coordinada con las instituciones competentes, el análisis y estudios de factibilidad técnica y financiera, para un eventual proyecto de Residencias comunitarias geriátricas.	Área de Desarrollo Socio-económico
Contribuir en la disminución de brechas en el empleo remunerado y autoempleo de personas de edad.	Capacitar y concientizar a sector empresarial para erradicar toda forma de discriminación laboral a causa de la edad.	Intermediación Laboral
Fortalecer los programas de asistencia social a personas mayores presentes en el Cantón.	Ampliar con recursos municipales la cobertura de la población beneficiaria del programa Red de Cuido de la Persona Adulta Mayor, integrando a personas en condición de vulnerabilidad.	Desarrollo Socio-económico
II	Diseñar e implementar un programa de comedor municipal dirigido a personas mayores en condiciones de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.	Gestión Social Inclusiva

Eje 4 Salud Integral

Acción Estratégica	Actividad /Meta	Responsable
Facilitar mecanismos de inclusión y protección a personas adultas mayores con poca o nula red de apoyo familiar	Brindar servicios de tele-asistencia a personas adultas mayores en riesgo o situación de vulnerabilidad.	Gestión Social Inclusiva
Fomento de la Salud, Deporte, Cultura y la Recreación	Fortalecer las iniciativas locales de actividades físicas, deportivas y culturales para mejorar estilos de vida.	Unidad de Cultura y Gestión Social Inclusiva
Desarrollo de habilidades familiares para el cuidado y atención de personas mayores con dependencia física.	Diseñar e implementar una estrategia municipal de respiro y descanso para las personas cuidadoras de personas con dependencia física.	Gestión Social Inclusiva
Promoción de la Salud	Articular esfuerzos para habilitar en uno de los centros municipales de atención a la persona mayor, un centro de rehabilitación para personas con enfermedades neuro-degenerativas o con accidente vascular.	Gestión Social Inclusiva y Asesoría Jurídica.

Eje 5 Consolidación de Derechos

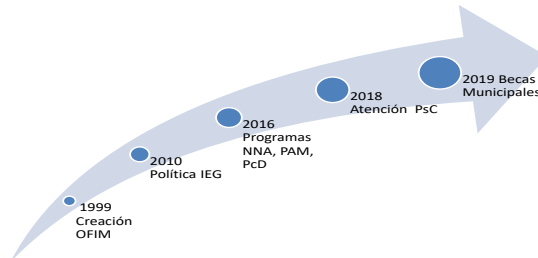
Acción Estratégica	Actividad /Meta	Responsable
Contribuir al empoderamiento de las PAM para el ejercicio pleno de sus derechos humanos.	Capacitar a población adulta mayor en temas de derechos y deberes como ciudadanos.	Dirección de asesoría Legal y Gestión Social Inclusiva
Acercar los servicios municipales a las comunidades para facilitar el acceso de PAM, PcD y otras limitaciones	Fortalecer estrategia municipal para visitar comunidades y acercar los servicios a toda la ciudadanía.	Alcaldía

- La Lic. Estela Paguaga Espinoza expone la política de Igualdad, Equidad y Género, la cual se transcribe de forma íntegra de seguido.

POLÍTICA DE IGUALDAD, EQUIDAD Y GÉNERO

Derechos Humanos en la Agenda Municipal

Inclusión Progresiva de Programas Sociales en Agenda Municipal

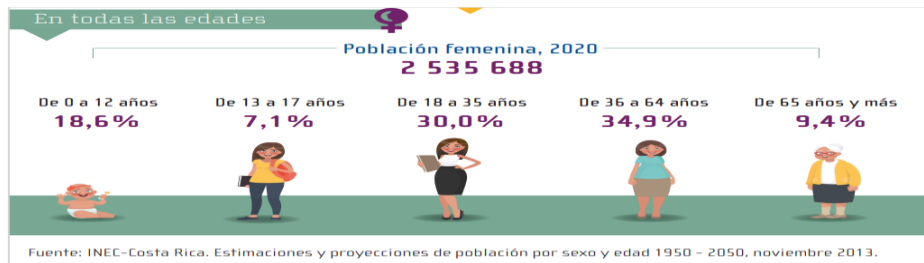


Proceso de Consulta

- Metodología participativa
- Cartografía social
- Integración de sectores diversos



Las Mujeres



Economía y acceso al mercado de trabajo
Estado de la Situación



Vida Libre de Violencia

- En Costa Rica, del 2007, año en que se promulgó la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres (LPVcM), al 31 de diciembre de 2019, hubo un total de 367 femicidios, según el Informe NO. 1885-PLA-ES-2020 del Subproceso de Estadística de la Dirección de Planificación del Poder Judicial.

Violencia contra las Mujeres



Participación Política



OBJETIVO

Contribuir a la generación de un cambio cultural a nivel institucional y comunitario mediante la transversalización de la perspectiva de género en las actividades cotidianas del personal e incorporando criterios de género en la gestión municipal.

Enfoques

- Género
- Derechos Humanos
- Interseccionalidad
- Curso de vida
- Diversidades
- Territorialidad
- Interculturalidad
- Masculinidades
- Desarrollo Sostenible e Inclusivo
- Desarrollo local con perspectiva de género

Principios



Ejes Estratégicos

- Perspectiva Interna
- Perspectiva Externa

Perspectiva Interna

- Gestión de Personal
- Salud Integral
- Corresponsabilidad en el Hogar
- Resolución de conflictos
- Comunicación, Lenguaje e Imagen Corporativa
- Control Operacional

Perspectiva externa

Eje:

- Hacia una ciudad con igualdad de oportunidades en el ámbito laboral: acceso y sostenibilidad en igualdad de oportunidades en el ámbito productivo, empresarial y laboral para hombres y mujeres.

Eje 2.

- Hacia una ciudad con participación efectiva: participación real y efectiva de las mujeres en la toma de decisiones y la promoción de nuevas formas de liderazgo en el cantón de Heredia.

Eje 3.

- Hacia un territorio seguro para hombres y mujeres: disminución de todas las formas de violencia contra las mujeres en el cantón de Heredia.

La señora Estela Paguaga indica que hay otro eje que por error no lo incluyo, y es el de trabajar con grupos de mujeres como Mujeres en Rosa y aquí cabe el tema de nuevas masculinidades. Agrega que esta es la política y los nuevos desafíos que se enfrentan.

REC. La señora Presidenta decreta un receso a partir de las 8:20 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 8:30 p.m.

La regidora Margarita Murillo indica que hoy es un día muy importante y como Presidenta de la Comisión de la mujer han hecho un trabajo articulado con la oficina de Igualdad para poner esta huella en la ciudad. El trabajo a lo interno es muy importante y hay violencia política muy fuerte. Saben de denuncias muy graves, acoso sexual, acoso psicológico y pelean por que se capaciten en violencia de género. Hay mujeres que luchan con esa violencia y han sufrido también las regidoras. Agradece a la oficina de Igualdad e Inclusión y debe haber equidad. Conoce el trabajo de los hombres y es imprescindible. Hoy la municipalidad da un paso muy importante pero como servicios tenemos que formarnos y sensibilizarnos permanentemente y evitar el maltrato entre nosotros. Consulta sobre cómo se puede mejorar la calidad de la educación en nuestra gestión. En cuanto a la vejez cuales estrategias a nivel de empleo tenemos. Agradece al equipo que ha hecho un gran trabajo y quieren construir y apoyar una ciudad más justa, equitativa y más placentera.

La regidora Maritza Segura señala que esta es una noche especial con un equipo de lujo. Agrega que desde la Comisión de la Condición de la Mujer le queda una gran satisfacción porque han hecho un gran trabajo con la Oficina de Estela y los felicita. Indica que aún deben trabajar más eso, se sabe y los adultos mayores van a poder trabajar en otras áreas para que estén mejor, ya que debe haber igualdad entre hombres y mujeres.

El regidor Mario Rodríguez agradece al equipo de la Oficina de Igualdad Social e Inclusiva más que todo por esta labor que ven por la promoción de los derechos y obligaciones y hacer crecer en resiliencia. Se hace reconocimiento a este equipo, porque son famosos por las iniciativas que tienen. Estas políticas son tan bien realizadas que cuesta encontrar algo en que consultar. Pregunta, sobre qué requieren de este Concejo para continuar con esa labor tan grata que hacen en el cantón. En el brochur de actividades de personas adultas como hacen para hacer llegar esas iniciativas a comunidades y como hacen las convocatorias a los grupos de adultos mayores. Pregunta si dentro de estas certificaciones se ha considerado integrar a la población LGTBIQ+ sobre todo las personas trans. Los felicita porque esto hace crecer a Heredia.

El regidor Carlos Monge agradece a la oficina por las tres presentaciones. Señala que está orgulloso de estar acá y ser ciudadano de esta comunidad. El trabajo que hace este equipo es muy agradable. Indica que el comentario que no vio en la presentación es sobre un sector de la población y son las personas en situación de calle, ya que ellos son muy invisibilizados y necesitan ese brazo del gobierno local, para poder salir de esa situación. Quiere una política sobre las personas en situación de calle.

El regidor Mauricio Chacón brinda un saludo muy especial a su mamá que se encuentra aquí presente. Agrega que la expectativa de vida es el avance que hay en la comunidad. De 0 a 20 años se estudia, después se incorpora al trabajo 35 años y se pensiona a los 65 y tenemos 20 años más. Eso lo vemos en esas pirámides y cada vez es mayor, debemos tener políticas acordes con los desafíos del futuro. El adulto mayor tiene mucha experiencia y nos dan consejos, cuida a los niños y ayuda a los hijos y deben tener políticas acordes que van cambiando. Estas políticas van en pro de la inclusión del adulto mayor que promueve entornos seguros y lo primero es su casa. Debe haber capacitación para atender al adulto mayor. El debe ser partícipe de todas las actividades que se promueven en esta municipalidad. Necesitamos una política integral para envejecer con dignidad. Agradece a la señora Ángela Aguilar que siempre ha estado anuente a ayudar, también agradece a la oficina Estela y su equipo. Para finalizar indica que hay que apoyar estas políticas.

El regidor Jean Carlos Barboza agradece a la oficina y al equipo de Estela por todo el gran trabajo que han realizado, ya que dejan claro donde hay que trabajar. En Vara Blanca cuentan con un grupo establecido para el adulto mayor y Kennett tiene conocimiento, de ahí que los esperan allá para trabajar en ese ámbito. Fue un gran avance trabajar con ellos. Saben en que se deben enfocar. La señora Ángela Aguilar les ayuda porque está muy pendiente en Vara Blanca. Agrega que ya tienen un grupo conformado allá y en San Rafael. Después se hizo un grupo de jóvenes para fomentar el deporte y deben implementarlo, ya que en Vara Blanca no se ve nada, solo fútbol. Los felicita por ese gran trabajo que realizan.

La síndica Nancy Córdoba agradece a la señora Estela Paguaga y su grupo por esta presentación. Comenta que nadie nos dice como envejecemos, debemos esforzarnos más por llevar esto a todo nuestro cantón Considera importante llevar este mensaje a más niños, jóvenes y adultos mayores. Sabemos que muchos no participan por la violencia que sufren en sus hogares, pero este mensaje debe calar en nuestra

población. Sería hermoso que los adultos mayores se monten en el bus sin miedo a que suben y que jale el bus. Son ciudadanos de oro, han dado todo por nosotros y debemos retribuirles en un ambiente de paz y de respeto. Se pone a las órdenes para llevar este mensaje a Ulloa.

La regidora Patricia Rodríguez brinda un saludo a todos en especial al equipo de gestión inclusiva. Agradece a este equipo y les da las gracias por el trabajo que hacen. Es importante propiciar espacios de diálogo, infraestructura donde los adultos puedan disfrutar con más libertad. Le parece importante los desafíos que presentan sobre tránsito, violencia doméstica entre otros. Les dice que cuentan con ellos para apoyarles en su trabajo, porque hay que ver el desplazamiento económico, de propiedades y empiezan a quitarles sus recursos, y es importante que eso no se lo quiten. Las personas cuidadoras por lo general son mujeres y estos son paradigmas que están en la obligación de apoyar y colaborar en todo lo que propongan para enriquecer y exigir que se cumpla. Esto no se puede quedar en el papel, debe estar en la práctica y se pone a las órdenes, y desde las comisiones los apoyan.

El regidor Daniel Trejos señala que va a votar positivamente la aprobación de estas políticas que van acompañadas del plan de acción y de recursos económicos. Para el 2023 se incrementa en un 60% en el presupuesto en materia social y eso es de orgullo. Esto es motivo de orgullo, felicita a la señora Alcaldesa Municipal y todo el equipo de Estela ya que hacen todos los días labor social. Considera que es necesario tener programas de salud mental, también para cuidado de personas mayores y eso debe ser el compromiso de este Concejo. El presupuesto en materia social debe ir cada día más hacia arriba. Agradece el trabajo por estas políticas, y considera que se deben divulgar para que las personas las conozcan y se acerquen. Heredia no solo se ha convertido en un gobierno que solo trabaja en infraestructura, sino en la parte y desarrollo social, de ahí que les da las gracias, les desea éxitos y reafirma su compromiso para incluir recursos en los presupuestos.

El regidor David León señala que para sentir Heredia es motivo de orgullo refrendar estas políticas que se ponen en conocimiento de la población herediana. Esto es sobre poblaciones vulnerabilizadas. Es importante como se han creado estas políticas con participación ciudadana, eso es oportuno y es la norma, es la forma de construcción de los temas y políticas que impactan las diferentes comunidades. Secunda las palabras del regidor Mario Rodríguez en relación a la necesidad que tiene Heredia sobre una política de población para la comunidad LGTBIQ+. Le atraviesa una serie de violencia a esta población y es necesario abordarlo y hablarlo. Es hora de dar un paso adelante y trabajar en favor de esta población. La corte interamericana de derechos humanos determino que la convención de Belem do Para reconoce y aplica estos derechos para estas poblaciones. Quiere saber cómo se mide el nivel de impacto en la comunidad y es importante conocer el impacto real de estas políticas en las poblaciones.

El síndico Mauricio Vargas felicita por estas políticas tan importantes que ha realizado el equipo de Gestión Social e inclusiva. Tres preguntas, sobre política de niñez, como se articula con las instituciones y concejos de distrito. Una de sus preocupaciones en el próximo presupuesto es que invierten recursos en escuelas y colegios, pero en algunos colegios no hay posibilidades de mayor matrícula por las limitaciones que tienen, entonces como pueden canalizar los recursos en esto, y lo otro es la drogadicción, ya que deben trabajar en prevención y lo segundo sobre política de vejez, como se puede articular dentro de los proyectos y canalizar estos recursos para que sean bien establecidos y con prioridad a personas adultas mayores. Considera que hay necesidad de ampliar el tema de ayudas temporales para ver cómo se puede ayudar a las personas pobres en cuanto a impuestos. No se puede exonerar de pago de vías y tienen pensiones de 80 mil colones.

El regidor Santiago Avellan señala que le parece importante decir que se une a las palabras y solicitudes que hacen el regidor Mario Rodríguez, el regidor David León y el regidor Carlos Monge sobre nuevas políticas que tenemos aquí. Es un compromiso y obligación con todos los sectores. Después de las 3 exposiciones tan emotivas, como la de Kennett que sintió la justicia social que ya hoy no vemos, pero este municipio muchos años después lo pone sobre la mesa. Los tres lo enorgullecen, pero el tema de adultos mayores lo impacto en demasía. Les da las gracias por el trabajo que hacen y da las gracias por la buena noticia que no solo se enfocan hacia afuera sino también hacia adentro. Agradece a la señora Alcaldesa por este trabajo que ha hecho, ya que es excelente y nos lleva por el buen camino y la Costa Rica que no queremos perder.

El síndico Alfredo Prendas agradece a la oficina de Estela y su personal. Indica que trabajan de la mano de la administración en el tema de la niñez y el adulto mayor. Agradece a don Kennett siempre preocupado por el adulto mayor y se siente muy contento con esta oficina. Agradece al ex Alcalde José Ulate ya que siempre dijo y se le dio presupuesto y agradece a la señora Alcaldesa que siempre ha estado con este trabajo, para que se sigan desarrollando estas políticas.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez felicita a todos ya que esta presentación es el fruto de mucho trabajo. Indica que es dichosa de compartir con personas de diferentes afinidades. Pudo conocer a doña Maritza Carballo y es una experiencia bonita y nos reconocemos. La Comisión de la Condición de la Mujer revisó estas políticas y se dio a conocer en un informe que se presentó a este Concejo, Consulta a Kennett sobre el modelo de vivienda municipal. Agrega que hay modelos en Colombia y el propietario del inmueble lo habilita para las personas. Hay parques donde la población es adulta mayor y hay juegos infantiles, por tanto desde ahí es importante hacer un trabajo con inversión pública. Es muy importante también la relación entre hombres y mujeres entre el cuerpo de empleados de la municipalidad, ya que detrás de este esfuerzo hay un vínculo que se sostiene y permite que las relaciones trasciendan el quehacer municipal.

La señora Alcaldesa Municipal agradece al equipo de gestión social, y señala que desde la Alcaldía y Desarrollo Socio Cultural el hecho de que se aprueben estas políticas vienen a sumar de forma transversal el abordaje social en el cantón. Estamos pasando un paradigma de cobro de impuestos y estamos haciendo presupuestos y se quiere ser un gobierno local donde la prioridad es la persona. Necesitamos romper paradigmas, trabajar de forma integral entre instituciones, pero la normativa legal restringe las municipalidades. Hay que ir actualizando la normativa a nivel país y de las competencias municipales, porque la idea es mejorar los proyectos. En vivienda para personas mayores, ahí hay limitaciones legales. Son temas que hay que ir rompiendo y mejorando para tener agilidad en política pública. Esto es bueno como insumo para otras instituciones. Desde hace dos años se trabaja en coordinación y esto permite esas articulaciones y va más allá, se hacen articulaciones con otras alcaldías para trabajar a nivel regional y no solo cantonal. Felicita al equipo de Gestión Social Inclusiva y se siente orgullosa de cada uno de ellos que trabajan y tienen la chispa de innovar.

Agrega que posteriormente se hará la presentación sobre la población de habitantes de calle. Agradece al Concejo por permitir normar y dar orientación para la Heredia de hoy y la Heredia del futuro.

La señora Presidenta agradece al equipo de La Oficina de Gestión Social e inclusiva y a la señora alcaldesa. Agrega que han hecho un trabajo valiosísimo. Es importante tener esta radiografía completa con respecto a todos los sectores y circunstancias que se vive en igualdad y equidad de género. Sabe que vienen grandes programas para tener mejor calidad de vida, tener una mejor ciudad y seguir siendo productivos. Es necesario permitir contar con espacios necesarios y dignos para todos los ciudadanos. Cada día somos más los adultos mayores, por tanto, deben haber espacios cooperativos y tener una vejez digna. Desde esa perspectiva vamos a vivir mejor. Agradece a la señora Alcaldesa por esa visión y trabajo.

El Lic. Roy Conejo explica con respecto al eje de educación, que cuentan con el programa de becas a estudiantes. Trabajan también en centros educativos con los programas de la OMS. Tienen capacitaciones para juntas de educación. Tienen proyecto de certificar con bachillerato internacional y eso da muchas ventajas. Con respecto a la drogadicción tienen para el próximo año el diagnóstico, o sea se reconoce y está pendiente para trabajarlo y el IAFA les atiende en este tema.

La señora Estela Paguaga explica que sobre la población LGTBIQ+ es un tema que lo tienen como recargo, ya que para cada programa se tiene asignado un profesional, y trabajan también con población migrante, habitante de calles y la violencia y eso lo tienen como recargo. La idea es que les ayuden desde la administración y este Concejo. Han crecido bastante, pero requieren más. Están alineados con planificación institucional y alineados con la administración en cómo llevar estas labores. Tienen redes y cada uno participa en diversas redes, además hay foros de coordinación interinstitucional.

El señor Kennett Arguedas explica que con respecto a las estrategias a nivel de empleo tienen dos acciones que hablan sobre capacitación a empresas sobre igualdad de las personas y fomentar el emprendedurismo y ver esta opción, pero de forma más profesional. En el tema de personas en situación de calle no tienen menores de edad, sino que hay personas adultas mayores y coordinan con CONAPAM que subsidia hogares de larga estancia para estadía de personas en sus hogares. Hay que hacer un estudio técnico financiero para las viviendas a personas adultas mayores y que se maneje como un servicio. Hay una casita así en Guararí y este proyecto se está desarrollando en Garabito. Agradece las palabras de todos.

La señora Alcaldesa explica que en la medición de los impactos además de la medición cualitativa, la municipalidad recibió un reconocimiento y es la única que en planificación contiene en cada departamento los ODS. En el POA del 2023 se hizo la vinculación con los objetivos y los ejes del plan

cantonal de largo plazo. Ahí se sabe el aporte en términos generales y departamentales. Esto viene a sumar al esfuerzo que se hace en la parte social.

La Presidencia indica que en vista que ya van a ser las 10 de la noche y no se ha concluido la agenda, solicita ampliar el plazo de la Sesión según el Reglamento de Funcionamiento y Organización del Concejo Municipal para seguir con el desarrollo de la Sesión y poder concluir la agenda programada, ya que falta conocer varios temas.

ACUERDO 1.

EN RAZÓN DE LA PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AMPLIAR EL PLAZO DE LA SESIÓN SEGÚN EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA SEGUIR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN Y PODER CONCLUIR LA AGENDA PROGRAMADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO III: INFORMES DE COMISIONES

1. Informe N° 34-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de la Condición de la Mujer

Presentes: Margarita Murillo Gamboa, Regidora Propietaria, Presidente.

Ana Yudel Gutiérrez Hernández, Regidora Propietaria, Secretaria.

Maritza Segura Navarro – Regidora Propietaria

Ana Patricia Rodríguez Rodríguez – Regidora Propietaria

Ausente: Amalia Lucía Jara Ocampo – Regidora Propietaria

Asesora Legal y Secretaría de Comisiones:

Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal

María José González Vargas – Secretaria de Comisiones

La Comisión de la Condición de la Mujer, rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión del día viernes 12 de agosto del 2022 a las diez horas.

1. Remite: SCM-903-2022.

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Sesión N°: 184-2022.

Fecha: 27-06-2022.

Asunto: Remite VMH-090-2022 referente a archivo final de los documentos formales correspondientes a la Política de Igualdad, Equidad y Género 2022-2032, Política Local de Envejecimiento y Vejez 2022-2032 y la Política Local de Niñez y Adolescencia -2022-2032.

AMH-0609-2022. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE LA MUJER PARA EL DICTÁMEN CORRESPONDIENTE, MISMO QUE DEBE DARSE EN UN PLAZO DE UN MES.

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A. APROBAR EL TEXTO DE LA POLÍTICA DE IGUALDAD, EQUIDAD Y GÉNERO 2022-2032.

B. SOLICITAR A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, AGENDAR EN TRES SESIONES DIFERENTES, PARA LA EXPOSICIÓN DE PARTE DE LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA DE LAS POLÍTICAS: POLÍTICA DE IGUALDAD, EQUIDAD Y GÉNERO 2022-2032, POLÍTICA LOCAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ 2022-2032 Y LA POLÍTICA LOCAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA -2022-2032.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 34-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de la Condición de la Mujer.”

ACUERDO 2.

ANALIZADO EL INFORME NO.34-2022 DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

TENER POR RECIBIDA LA EXPOSICIÓN POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA DE LAS POLÍTICAS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, POLÍTICA LOCAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y POLÍTICA DE IGUALDAD, EQUIDAD Y GÉNERO.

APROBAR EL INFORME NO. 34 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA MUJER EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

APROBAR LA POLÍTICA PÚBLICA POLÍTICA LOCAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA PROPUESTA POR LA ADMINISTRACIÓN EN LOS DOCUMENTOS AMH-0609-2022, VMH-090-2022 Y MH-OIG-087-2022 Y QUE ABARCA EL PERÍODO 2022-2032.

RATIFICAR LA APROBACIÓN DISPUESTA EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 204 DEL 20 DE SETIEMBRE DE 2022, ACUERDO 18, INCISO A., SEGÚN LO PROPUESTO POR LA ADMINISTRACIÓN EN LOS DOCUMENTOS AMH-0609-2022, VMH-090-2022 Y MH-OIG-087-2022 PROPUESTA PARA EL PERÍODO 2022-2032, CORRESPONDIENTE A LA POLÍTICA LOCAL DEL ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ.

APROBAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE IGUALDAD, EQUIDAD Y GÉNERO PROPUESTA POR LA ADMINISTRACIÓN EN LOS DOCUMENTOS AMH-0609-2022, VMH-090-2022 Y MH=IG-087-2022 Y QUE ABARCA EL PERÍODO 2022-2032.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La señora Presidenta explica que en horas de la mañana del día de hoy escucharon la noticia del Ministerio de Obras Públicas y Transportes sobre el puente del Castella, por tanto se solicita alterar al orden del día para conocer la moción que presentan todas las fracciones de este Concejo.

ACUERDO 3.

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para conocer la moción que presentan todas las fracciones y dispensarla del trámite de comisión. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

REC. La señora Presidenta decreta un receso a partir de las 9:55 p.m. y se reinicia a las 10 p.m.

- | | |
|------------------------------------|-----------------------------------|
| - Licda. Ana Patricia Rodríguez R. | Lic. Mario Alberto Rodríguez S., |
| - Arq. Ana Yudel Gutiérrez | Lic. Paulino Madrigal Rodríguez |
| - Arq. Amalia Jara Ocampo | Dr. Mauricio Chacón Carballo |
| - Sra. Maritza Segura Navarro | Sr. Daniel Trejos Avilés |
| - Margarita Murillo Gamboa | Sr. David León Ramírez |
| - Lic. Santiago Avellán Flores | Sr. Jean Carlo Barboza Román |
| - Sr. Carlos Monge Solano | Sr. Jose Ángel Avendaño Barrantes |

Asunto: Moción para que este Concejo Municipal se pronuncie contra la decisión del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de desmontar y trasladar el puente armable que se encuentra ubicado en el Castella y lo coloque en Cambronero.

Texto de la Moción:

Moción para que este Concejo Municipal se pronuncie contra la decisión del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de desmontar y trasladar el puente armable que se encuentra ubicado en el Castella y lo coloque en Cambronero

Los suscritos Ana Patricia Rodríguez Rodríguez, Mario Alberto Rodríguez Soto, Ana Yudel Gutiérrez Hernández, Paulino Madrigal Rodríguez, Amalia Jara Ocampo, Maritza Segura Navarro, Mauricio Chacón Carballo, Daniel Trejos Avilés, Margarita Murillo Gamboa, David León Ramírez, Santiago Avellán Flores, Jean Carlo Barboza Román, Carlos Monge Solano, Jose Angel Avendaño Barrantes, regidurías propietarias y suplentes respectivamente de esta municipalidad, con fundamento en el artículo 27 incisos b del Código Municipal sometemos a consideración la siguiente moción **con** dispensa de trámite de comisión sobre lo siguiente:

Considerando:

1. Que en nuestro país el principio constitucional de inviolabilidad de la vida humana tiene su fundamento constitucional en los artículos 21, 48 y 40 de nuestra Carta Magna. Este derecho, se ha visto violentado de distintas maneras.
2. El derecho a la vida es un valor superior en el ordenamiento jurídico constitucional -la vida humana- constituye una garantía fundamental, ya que sin este derecho todos los demás derechos ya no tendrían valor posible.
3. Todos los demás derechos tienen estrecha relación con el derecho a la vida humana por lo que existe una vinculación directa entre el derecho a la vida y el derecho a la salud, a la seguridad, a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, entre muchos otros.
4. El pasado 18 de setiembre, una tragedia nos conmovió a todos los costarricenses. Un bus cargado con 61 pasajeros fue arrastrado por un alud, así como una motocicleta con su conductor. En esta tragedia perdieron la vida 9 personas y muchas otras sufrieron afectación en su salud física, mental y emocional.
5. La tragedia de Cambronero nos recuerda que las autoridades nacionales y locales deben poner su máxima diligencia para evitar la pérdida de vidas humanas, o tan siquiera poner en riesgo la salud de las personas.
6. A causa del alud, se hundió parte de la carretera provocando problemas para la circulación del tránsito vehicular.
7. Ayer 05 de octubre 2022, el país se consterna ante la noticia de que el señor Luis Amador, ministro de Transportes, giró instrucciones para desmontar y trasladar el puente modular ubicado en las inmediaciones del puente del Castella, en Barreal de Heredia, hacia el sector de Cambronero con el afán de abrir la ruta en diciembre.
8. Alarma a estas autoridades municipales la afectación y embotellamiento que podría ocasionar el desmonte de toda la estructura o de parte de ella. Es altamente conocido que es una vía de acceso primario hacia San José y Heredia no solo para residentes sino para las diferentes zonas industriales de los distritos de San Francisco y Ulloa, impactando no solo el bienestar de las personas trabajadoras, la economía de las familias sino también el comercio local y nacional.
9. En momentos en donde la economía se dispara, los precios de la gasolina fluctúan hacia la alza y menos hacia la baja, vemos con preocupación cómo el Ministerio Obras Públicas y Transportes desea llevar a Heredia 11 años hacia atrás aumentando los embotellamientos y la inseguridad de personas usuarias. El puente del Castella representa mayor dinamismo vial, dinamismo que se permite desde hace más de una década a la población herediana.
10. Preocupa a estas autoridades municipales la seguridad de las personas, ya que dicha estructura PROVISIONAL fue colocada en este lugar desde el año 2011 por el Consejo Nacional de Vialidad por dos razones: 1) Descongestionar el tránsito vehicular debido a que el puente de concreto antiguo era solo de un carril. 2) Debido a que el antiguo puente había cumplido su vida útil y porque no contaba con estructura segura para el paso peatonal.
11. No conocemos el estado actual de la estructura antigua ni la del puente armable por lo que la posibilidad de que se ponga en riesgo la vida de las personas es alta. Es necesario garantizar a la ciudadanía el cuidado necesario de su integridad física, tanto a personas niños, jóvenes, todas ellas personas peatonas, así como a usuarios de vehículos que transitan hasta en más de dos ocasiones diariamente.
12. Por último, es necesario garantizar a la ciudadanía el cuidado necesario de su integridad física.

Por tanto, mocionamos con dispensa de trámite lo siguiente:

1. Que este Concejo Municipal se pronuncie en contra de que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes traslade el puente modular ubicado en las inmediaciones del puente del Castella, en Barreal de Heredia, hacia el sector de Cambronero.

2. Citar a audiencia urgente al señor Luis Amador, Ministro de Obras Públicas y Transportes, para que comparezca ante este Concejo Municipal, rinda cuentas y presente los estudios técnicos que demuestran que la estructura no pondrá en riesgo la vida y la salud de las personas.
3. Se inste a las nueve restantes municipalidades de provincia de Heredia para que se manifiesten en contra de desmontar y trasladar el puente modular ubicado en las inmediaciones del puente del Castella, en Barreal de Heredia, hacia el sector de Cambronero.
4. Se inste a las 11 municipalidades de la Provincia de Puntarenas para que se manifiesten en contra de desmontar y trasladar el puente modular ubicado en las inmediaciones del puente del Castella, en Barreal de Heredia, hacia el sector de Cambronero.
5. Se autorice y comisione a la Secretaría del Concejo Municipal, para que notifique el presente acuerdo a la brevedad posible.
6. Se solicita la firmeza.

El regidor Paulino Madrigal señala que el Concejo su una unánimemente en defensa de la integridad física de los heredianos. Eso es de interés para gran parte de la provincia de Heredia, porque son miles de personas que transitan ahí, sobre el puente que se quiere desarmar por esta decisión que es insensata. No es la primera vez que el MOPT pasa por encima de los derechos de este municipio. No sería la primera vez que se presenta un recurso de amparo y al día de hoy no se ha cumplido con ese fallo. Ayer dan esta noticia y el Concejo hace el llamado a otras municipalidades y organizaciones para que se manifiesten de manera vehemente y esa voz llegue a don Luis Amador para que recapacite y tome otras decisiones. Son conscientes de lo que pasa en la ruta Cambronero y la comunicación a Puntarenas, pero ese puente se instaló precisamente porque conecta con la ruta 1 y abarca mucho tránsito vehicular.

ACUERDO 4.

ESCUCHADA LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE BRINDA EL REGIDOR MADRIGAL, SE ACUERDA POR UANIMIDAD: DISPENSAR LA MOCIÓN PARA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL SE PRONUNCIE CONTRA LA DECISIÓN DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE DESMONTAR Y TRASLADAR EL PUENTE ARMABLE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL CASTELLA Y LO COLOQUE EN CAMBRONERO, DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Mauricio Chacón indica que esta moción es clara, es precisa, contundente, tiene el apoyo de todo el Concejo, por tanto, lo urgente es que sea comunicada, para lo cual corresponde tomar el acuerdo y se envié lo antes posible.

La síndica Nancy Córdoba agradece a las y los compañeros por esta propuesta. Ulloa esta en decadencia en todas las rutas y carreteras. Son el conector de la mayoría de los distritos. Pide que se pueda agilizar ese convenio y ahora con esta noticia están en conmoción. No entiende como lo quitan si el de cemento no sirve. Están pidiendo a gritos se les ponga atención, no es posible que se siga sangrando a Ulloa. Tienen muchas presas y agradece que les ayuden. El paso de los estudiantes les preocupa. Es un riesgo el puente, ya que está obsoleto y va a causar un problema a Cambronero. Pide con vehemencia a las autoridades que pongan atención a esta propuesta.

El regidor David León lee el artículo 16 punto 1 de la Ley General de la Administración Pública. Agrega que extraña la decisión del MOPT ya que no se acompaña de ninguna decisión técnica o informe. Este puente señala una excesiva carga. Solo sirve para tránsito de peatones. Entonces como lo van a habilitar para el paso de vehículos. Aquí se atenta contra la vida de mas de 2000 mil estudiantes y más de 1400 estudiantes del Castella. Se pretende dejar sin acceso peatonal, porque no hay anteproyecto para construir uno al lado. Hay un descontento social y le dijeron que del Colegio Técnico Profesional de Ulloa se querían tirar a la calle para protestar por esto. Pide a doña Angela que en alguna reunión, considere la participación de doña Amalia, en reunión con el señor ministro quien tiene expertiz en la materia y pueda transmitir el malestar que esto representa.

El regidor Paulino Madrigal señala que se les fue un por tanto y es que sea publicado este acuerdo en los medios de comunicación de esta municipalidad.

La regidora Maritza Segura indica que este Concejo esta consternado con lo que pasó en Cambronero y con lo que pasa en todo el país, sin embargo, nos hicieron un problema con ese conector, eso fue un problema, no fue beneficio para Heredia. Cualquiera persona está en peligro. No nos deben ver como el patito feo y pide a los diputados que intervengan y los defiendan. Ningún beneficio tiene ese conector,

más bien están en peligro nuestros habitantes. A raíz de esto pide que el gobierno deje de estar improvisando.

El regidor Juan Eli Villalobos agradece al Regidor Paulino Madrigal que divulgó esto en el programa de Amelia Rueda y agradece a todos por el gran interés en esta moción.

La señora Presidenta indica que en el acuerdo se debe incluir que se publique este acuerdo en las redes sociales de la Municipalidad y enviar este acuerdo a los diputados de Heredia y a la Comisión de Heredia de la Asamblea Legislativa.

La señora Alcaldesa explica que no solo se publicita en las redes sociales sino en el plan de medios de comunicación cantonal y nacional que se tienen contratados.

ACUERDO 5.

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LAS REGIDURÍAS PROPIETARIAS Y SUPLENTES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL SE PRONUNCIE EN CONTRA DE QUE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES TRASLADÉ EL PUENTE MODULAR UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DEL PUENTE DEL CASTELLA, EN BARREAL DE HEREDIA, HACIA EL SECTOR DE CAMBRONERO.**
- B. CITAR A AUDIENCIA URGENTE AL SEÑOR LUIS AMADOR, MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, RINDA CUENTAS Y PRESENTE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS QUE DEMUESTRAN QUE LA ESTRUCTURA NO PONDRÁ EN RIESGO LA VIDA Y LA SALUD DE LAS PERSONAS.**
- C. SE INSTE A LAS NUEVE RESTANTES MUNICIPALIDADES DE PROVINCIA DE HEREDIA PARA QUE SE MANIFIESTEN EN CONTRA DE DESMONTAR Y TRASLADAR EL PUENTE MODULAR UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DEL PUENTE DEL CASTELLA, EN BARREAL DE HEREDIA, HACIA EL SECTOR DE CAMBRONERO.**
- D. SE INSTE A LAS 11 MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS PARA QUE SE MANIFIESTEN EN CONTRA DE DESMONTAR Y TRASLADAR EL PUENTE MODULAR UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DEL PUENTE DEL CASTELLA, EN BARREAL DE HEREDIA, HACIA EL SECTOR DE CAMBRONERO.**
- E. SE AUTORICE Y COMISIONE A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LA BREVEDAD POSIBLE.**
- F. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA SE PUBLIQUE ESTE ACUERDO EN LAS REDES SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**
- G. ENVIAR ESTE ACUERDO A LAS Y LOS DIPUTADOS DE HEREDIA Y A LA COMISIÓN DE HEREDIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

*** * SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.207-2022 AL SER LAS 10:28 p.m.**

MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ ARQ. AMALIA JARA OCAMPO
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL PRESIDENTA MUNICIPAL

far/.